



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de marzo de 2021
TR. N° 0085-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de marzo de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0085-2021-CU-UNALM.- La Molina, 18 de marzo de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 002-21/Fa.Pe., de fecha 14 de enero de 2021, la Facultad de Pesquería aprueba el cambio de régimen de dedicación de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva, del Dr. Jaime Humberto Mendo Aguilar, a partir del 04 de enero de 2021; Que, mediante Dictamen N° 064/2021-CD-UNALM la Comisión de Docencia, recomienda al Consejo Universitario aprobar la regularización del cambio de dedicación docente del Dr. Jaime Humberto Mendo Aguilar, de Profesor Principal a Tiempo Completo a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Manejo Pesquero de la Facultad de Pesquería, a partir del 04 de enero de 2021; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 064/2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia, que recomienda aprobar la regularización del cambio de dedicación docente del Dr. Jaime Humberto Mendo Aguilar, de Profesor Principal a Tiempo Completo a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Manejo Pesquero de la Facultad de Pesquería, a partir del 04 de enero de 2021. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO